

## Bases Proceso de Selección PROFESIONAL DE ELECTROMOVILIDAD

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

Nombre del cargo	:	Profesional de Electromovilidad
Número de Vacantes	:	1
Área, Dpto. o Unidad donde está ubicado el cargo	:	Unidad de Electromovilidad/ Departamento Técnico Inspección Eléctrica
Este cargo reporta a	:	Jefe Departamento de Inspección en Electricidad
Lugar de desempeño	:	Santiago
Calidad Jurídica	:	Honorarios
Renta bruta mensual	:	\$2.336.714

### 2. CONTEXTO:

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles es un Servicio dependiente del Ministerio de Energía, su función se refiere a supervisar y fiscalizar la adecuada operación de los servicios de electricidad, gas y combustibles; buscando que las operaciones y el uso de estos recursos energéticos no constituyan peligro para las personas y sus cosas.

### 3. CONDICIONES:

Déjese establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a honorarios que dura hasta el 31 de diciembre de 2023 y que las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

La fecha de ingreso del/la candidata/a finalmente seleccionado/a se estima para el mes de abril de 2023, salvo que el proceso sufra alguna demora imponderable en su calendarización.

### 4. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

La persona que desempeñe el cargo deberá trabajar en dependencias de la SEC en la ciudad de Santiago, ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 3.

Su horario de ingreso a la institución podrá fluctuar entre las 8:00 y 9:30 am, debiendo retirarse luego de haber cumplido 9 horas diarias de lunes a jueves y 8 horas los viernes.

### 5. MISIÓN DEL CARGO:

Prestar apoyo técnico y administrativo al área de electromovilidad del Departamento Técnico de Inspección en Electricidad de la SEC en materia de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos con la finalidad de que la electromovilidad se desarrolle en el país de una manera segura, sostenible y eficiente.

### 6. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO:

- a. Proponer modificaciones a la normativa de electromovilidad vigente según nuevas disposiciones legales, reglamentarias y desarrollos realizados en el país con respecto a electromovilidad.
- b. Revisar instalaciones eléctricas destinadas a la conexión de cargadores de vehículos eléctricos a la red de distribución eléctrica.
- c. Analizar y proponer los procedimientos de declaración de instalaciones eléctricas destinadas a la conexión de cargadores de vehículos eléctricos.

- d. Establecer y llevar a cabo el proceso de autorización y/o certificación establecida para el equipamiento de carga eléctrica.
- e. Relacionarse con entidades públicas y privadas para el cumplimiento de objetivos.
- f. Colaborar con la difusión y capacitación del marco normativo de los cargadores para vehículos eléctricos.

## **7. REQUISITOS GENERALES:**

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

## **8. PERFIL DE CARGO:**

### **8.1 Nivel Educativo:**

Título profesional universitario de al menos 8 semestres de duración de otorgado por una Universidad reconocida por el Estado. Se requiere contar con título de Ingeniero/a (civil o ejecución) en Electricidad.

### **8.2 Especialización:**

Deseable, contar con capacitación en electromovilidad (la que deberá acreditar mediante Certificados).

### **8.3 Experiencia Laboral:**

Se requiere contar con **experiencia laboral mínima de 2 años** en empresas o instituciones del área energética relacionadas con generación distribuida, energías renovables, electromovilidad, desarrollo de instalaciones eléctricas o en empresas distribuidoras de energía.

**Deseable, contar con experiencia de 1 año** en temas relacionados con el desarrollo, verificación o proyección de instalaciones de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos o fotovoltaicas.

Se ponderará con un puntaje adicional a aquellos/as postulantes que cuenten con experiencia laboral mínima de 3 años en la SEC ejerciendo funciones similares al cargo requerido.

### **8.4 Conocimientos**

- Reglamento de seguridad de las instalaciones de consumo de energía eléctrica (D.S. N°8/2019 MEN).
- Pliego Técnico Normativo RIC N°15, D.S. N°8/2019 MEN.
- Resolución Exenta 33.675/2020 SEC Procedimientos Autorización Producto de Electromovilidad.
- Verificación de instalaciones eléctricas (Pliego Técnico Normativo RIC N°19, D.S. N°8/2019 MEN).
- Norma Técnica de Calidad de Servicio para sistemas de distribución (Calidad Comercial)
- Microsoft Office Excel (intermedio).
- Power BI (manejo de base de datos).

## **8.5 Competencias requeridas para el desempeño del cargo:**

### **Competencias Personales e Interpersonales:**

#### **Transversales:**

##### **Orientación de Servicio con foco en el Ciudadano**

Orienta su actuar a comprender las necesidades y entregar un servicio de excelencia a las personas, reconociendo su contexto, anticipando sus problemáticas y buscando satisfacer sus requerimientos a través de soluciones o respuestas eficientes y oportunas.

##### **Compromiso con los Objetivos Organizacionales**

Se compromete con los Objetivos de la SEC, mostrando alta motivación ante los desafíos institucionales, enfocando su desempeño en el logro de la excelencia, la calidad y la mejora continua, con la finalidad de cumplir las metas propuestas y resguardar la credibilidad técnica y profesional del Servicio.

##### **Adaptación al Cambio**

Demuestra capacidad para comprender el escenario en el cual se encuentra inserto en la organización, reorientando su comportamiento a fin de adaptarse a los posibles cambios e integrar las nuevas condiciones de manera eficiente y oportuna. Apoyando para que los cambios se desplieguen en un ambiente positivo y constructivo.

##### **Trabajo Colaborativo**

Desarrolla vínculos de trabajos cercanos y eficientes con otras personas, equipos y/o áreas dentro de la organización, e instituciones externas asociadas, logrando fluidez en la comunicación, optimizando la gestión y estableciendo alianzas de trabajo a largo plazo.

#### **Específicas:**

##### **Iniciativa**

Actúa Adelantándose hasta en 1 a 2 años. Anticipa situaciones 1 a 2 años por adelantado y actúa para crear oportunidades o evitar problemas.

##### **Comunicación Efectiva**

Escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas de manera verbal y escrita, transmitir estados de ánimo y la habilidad para coordinar acciones.

##### **Orientación al logro**

Fija Metas Desafiantes. Se prepara y actúa para alcanzar metas desafiantes para sí mismo o para los otros.

## **9. CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

El proceso de selección contemplará las siguientes etapas:

### **Evaluación Curricular:**

Se evaluará, según la información proporcionada por los/as postulantes, los criterios señalados en el perfil de selección.

### **Evaluación de Competencias Técnicas:**

Se evaluará a través de una prueba técnica, la que medirá los conocimientos indicados en el **punto 8.4**.

### **Evaluación Psicolaboral:**

Se evaluará a partir de la aplicación de una prueba de aptitudes y la realización de una entrevista complementaria con el objeto de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo.

**Entrevista de Valoración Global:**

Evaluación que se realizará por una Comité de Selección, donde se indagarán las aptitudes que presenta el/la candidato/a en relación con el cargo y al contexto de este.

**Se consigna:**

A los/las postulantes que accedan a las etapas de evaluación técnica, evaluación psicolaboral al cargo y entrevista de valoración global se les informará por correo electrónico (indicado en antecedentes de postulación) fecha y hora en que se llevarán a cabo.

**10. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:**

- Copia de Cédula de identidad
- Copia Certificado de Título Profesional o nivel de estudios que corresponda.
- Currículum Vitae en formato libre.
- Certificado de Experiencia Laboral.
- Certificados que acrediten especialización requerida.
- Declaración jurada que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto/a a las inhabilidades contempladas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653.

**11. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:**

El perfil se encontrará disponible para descargar desde la página web [www.sec.cl](http://www.sec.cl) y del portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), a contar del día **20 de febrero de 2023**, entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes.

El período de recepción de postulaciones se extenderá desde el **20 de febrero hasta el 12 de marzo de 2023 hasta las 23:59 hrs.** Dudas o consultas acerca del proceso, favor dirigirlas al correo [seleccion@sec.cl](mailto:seleccion@sec.cl). La información del proceso de selección se entregará a través de la página web de la SEC ([www.sec.cl](http://www.sec.cl)).

**12. CALENDARIO:**

ETAPA	FECHA
Período de Postulación	20.02.2023 – 12.03.2023
Periodo de Selección	13.03.2023 – 09.04.2023
Finalización del Proceso	10.04.2023 - 14.04.2023

**13. CONDICIONES GENERALES DE POSTULACIÓN:**

- a. El perfil se encontrará disponible para descargar desde la página web [www.sec.cl](http://www.sec.cl) y del portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), a contar del día **20 de febrero de 2023**, entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes.
- b. Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través del portal web [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl). Para ello, los/as postulantes deberán estar registrados en el portal, verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo e incorporar a través del sistema los documentos señalados en este perfil, todo esto antes de confirmar su postulación. En caso de requerir apoyo, se sugiere consultar procedimiento técnico, disponible en apartado documentación o comunicarse con la mesa de ayuda disponible en 800104270.

- c. El período de recepción de postulaciones se extenderá desde el **20 de febrero hasta el 12 de marzo de 2023 hasta las 23:59 hrs.** Dudas o consultas acerca del proceso, favor dirigirlas al correo [seleccion@sec.cl](mailto:seleccion@sec.cl). La información del proceso de selección se entregará a través de la página web de la SEC ([www.sec.cl](http://www.sec.cl)).
- d. Los documentos requeridos deben ser ingresados en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción “Adjuntar Archivos”, con lo cual se formalizará su postulación y quedarán señalados con un ticket. Si el postulante no adjunta estos documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción para postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.
- e. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.
- f. Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en su postulación, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la no discriminación por este motivo.
- g. Los/as postulantes que decidan participar en esta convocatoria declaran por ese solo hecho conocer y aceptar las condiciones indicadas.
- h. El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos.
- i. El contenido y fecha de evaluación técnica será informado oportunamente a los/as candidatos/as que aprueben la etapa de evaluación curricular.
- j. A los/las postulantes que accedan a las etapas de evaluación psicolaboral y entrevista personal; se les informará por correo electrónico (indicado en antecedentes de postulación), el lugar, fecha y hora en que se llevarán a cabo.
- k. Si existe algún cambio en la calendarización del proceso, será informado oportunamente vía correo electrónico a todos/as los/as candidatos/as.
- l. Los costos de traslado y alimentación en los que incurran los/as postulantes no serán cubiertos por este Servicio.
- m. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado, o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerada incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada.

**13. TABLA DE EVALUACION**

Etapa	Factor	Subfactor	Criterio	Puntaje Subfactor	Puntaje Max.	Puntaje Min.
I	Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación	Formación Educacional	Titulado o Egresado en proceso de titulación.	15	20	15
			No posee título profesional requerido	0		
		Cursos de Capacitación y conocimientos	Contar capacitación en electromovilidad.	5		
			No cuenta con capacitación en electromovilidad.	0		
II	Experiencia Laboral	Experiencia Laboral Específica	2 años o más en empresas o instituciones del área energética relacionadas con generación distribuida, energías renovables o electromovilidad o en empresas distribuidoras de energía.	15	25	15
			Al menos 1 año en empresas o instituciones relacionadas con el desarrollo, verificación o proyección de instalaciones de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos o fotovoltaicas.	5		
		Experiencia en SEC	Contar con experiencia laboral en SEC sobre 3 años en funciones similares al cargo requerido.	5		
III	Evaluación Técnica	Prueba de conocimientos Técnicos	Aprobarán esta etapa aquellos/as que obtengan, como mínimo, un 60% de logro en esta evaluación.	1-35	35	21
IV	Aptitudes específicas para el desempeño de la Función	Evaluación Psicolaboral	Entrevista y Test de apreciación psicológica con un 80% o más de adecuación al perfil del cargo.	30	30	20
			Entrevista y Test de apreciación psicológica entre un 70% y 79% de adecuación al perfil del cargo	20		
			Entrevista y Test de apreciación psicológica entre un 60% y 69% de adecuación al perfil del cargo.	10		
			Entrevista y Test de apreciación psicológica menor a 60% de adecuación al perfil del cargo.			
			Cuenta con menos de 60% de adecuación al perfil del cargo	0		
V	Apreciación Global del/la Candidata/a	Entrevista Personal	Promedio de Evaluación del Comité de Selección (Nota promedio obtenida por el/la candidata/a * 5 puntos)	1-35	35	25
Puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo						96

**\*Nota:** Sólo avanzarán a la etapa IV los **10 mejores puntajes acumulados de las etapas precedentes**. En caso de tener empate en los puntajes, se desempatará de la siguiente manera: en primera instancia, se dará prioridad a quien tenga mayor puntaje en la etapa III, posteriormente se valorará el puntaje de la etapa II y, finalmente, se considerará el puntaje obtenido en la etapa I. En caso de que se mantenga el empate, la comisión de selección podrá decidir la forma de desempatar.